INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil diez, en el local de la sede Administrativa de la XVI REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2010, (Exp. D.N.C.P. Nº 305-395) **Adq. De Elementos de Limpieza**, de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, Sr. Roberto Carlos Arias Encargado de Suministro y la C.P. Mirna Cantero Jefe de Adquisiciones.-
Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **GABE, G&C IMPORT – EXPORT, ALPISTE Y DISTRIBUIDORA O& R**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------
Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Se deja constancia que los Ítem 7 balde de plástico, ítem 13 cepillo para baño, ítem 14 lana de acero, ítem 15 alambrillo, ítem 16 esponja, ítem 17 jabón para lavar, ítem 21 cera liquida e ítem 27 escurridor de goma, se han consignados en forma erróneas los precios referenciales, pero los mismos se adecuan al precio de mercado, por lo tanto se decide adjudicar a la oferta más baja.

Se deja constancia que en el ítem 1 de la oferta presentado por la firma Alpiste S.A. existe un error aritmético en multiplicación.----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***;----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53º de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

OFERENTE	ITEMS	MONTOS
G Y C IMPORT – EXPORT S.R.L.	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23 Y 27	19.199.520-
APLPISTE S.A.	**24,25 Y 26**	547.000-
TOTAL ADJUDICADO		**19.746.520-**

Declarar Desierto el Ítem 12 Lustra Muebles por sobre pasar el 100% del Precio Referencial
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Roberto Arias
Encargado de Suministro

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

C.P. Mirna Cantero
Jefe de Adquisiciones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	G & C IMPORT – EXPORT S.R.L.	DIST. O&R	GABE	ALPISTE
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones	Formal	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Espec. Técnicas	G & C IMPORT – EXPORT S.R.L.	DIST. O&R	GABE	ALPISTE
ESCOBA	DE NAILON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCOBA	METALICA PARA PATIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCOBILLON	CON MANGO DE MADERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCOBA	PARA TECHO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLUMERO	MEDIANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRAPO	DE PISO PARA REPASAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BALDE	DE PLASTICO MEDIANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETERGENTE	ENVASE POR 1 LITRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESODORANTE	DE AMBIENTE LIQUIDO ENVASE POR 1 LITRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESODORANTE	DE AMBIENTE EN AEROSOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESODORANTE	PARA INODORO EN PASTILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUSTRA MUEBLES	ENVASE X 900 GRAMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CEPILLO	PARA INODORO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LANA DE ACERO	PAQUETE POR 6 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALAMBRILLO	PAQUETE POR 6 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPONJA	PAQUETE POR 6 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JABÓN	PARA LAVAR PAQUETE POR 6 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JABÓN	EN POLVO BOLSA POR 800 GRAMOS COMO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HIPOCLORITO DE SODIO	ENVASE POR 1 LITRO COMO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRANELAS	PARA LIMPIAR MUEBLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERA	LIQUIDA ENVASE POR 2 LITROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESIFICTANTE	PARA BAÑO ENVASE POR 1 LITRO COMO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUANTE	DE USO DOMESTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOLSA	PARA RESIDUOS DE 60 LTS PAQUETE POR 10 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOLSA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOLSA	PARA RESIDUOS DE 80 LTS PAQUETE POR 10 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOLSA	PARA RESIDUOS DE 150 LTS PAQUETE POR 10 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCURRIDOR	DE GOMA PARA PISO				